



Armenia Quindío, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA Colombia
Demandado:	Mario Augusto Castaño Arango
Radicado:	630013103002-2023-00135-00
Asunto:	Liquidación de costas

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Se procede a verificar la liquidación de costas en este asunto según lo dispone el artículo 366 del C.G.P así:

A favor de la parte ejecutante en contra de la parte ejecutada:

Agencias en derecho (doc.025)	\$ 8.300.000
<u>-GASTOS PROCESALES</u>	<u>\$ 0-0-0</u>

TOTAL COSTAS **\$8.300.000**
=====

Nelcy Ensueño Durán Tapias
Secretaria



Armenia Quindío, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA Colombia
Demandado:	Mario Augusto Castaño Arango
Radicado:	630013103002-2023-00135-00
Asunto:	Liquidación de costas

En atención a la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho, por encontrarse ajustada a la Ley, se imparte la aprobación a la misma, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 487b78dda444974c45e1e44d25c3b5180aab0ed8eb2a1c699dfe06fe8eda3a64

Documento generado en 07/03/2024 07:51:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>